

## RESOLUCIÓN N° 69 /2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 684/2024 EN SU ART. 1° QUE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS RESULTANTES DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO Y CO-CREACIÓN, DE LA CONVOCATORIA “FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN”, DEL COMPONENTE II- CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA)

Asunción, 27 de febrero de 2025

### VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 579/2024 “Por la cual se aprueba la nómina de empresas seleccionadas para la etapa de formación y entrenamiento en el marco de la convocatoria Fortalecimiento Empresarial a través de la Gestión Tecnológica e Innovación, del componente II de (PROINNOVA)”.

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 677 del 15 de octubre de 2024, donde consta la selección a las 26 (veintiséis) empresas que han superado el proceso de evaluación de la convocatoria 2024 para el “Fortalecimiento Empresarial a través de la Gestión Tecnológica e Innovación”, del Componente II-Capital Humano para la Innovación del PROINNOVA.

El informe de disponibilidad presupuestaria N° 108/2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) para el financiamiento de la convocatoria.

La Nota del BID N° O-CSC/CPR-1877/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, y la Nota BID N° O-CSC/CPR-1910/2024 de fecha 02 de diciembre 2024 por medio de las cuales se comunica la “No objeción” a la lista de empresas adjudicadas.

La Resolución N° 684/2024 “Por la cual queda aprobada la nómina de adjudicación de las empresas resultantes del proceso de entrenamiento y co-creación en el marco de la Convocatoria Fortalecimiento Empresarial a través de la Gestión Tecnológica e Innovación, del Componente II- Capital Humano para la Innovación del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)”.

Elaborado por:	Verificado por:	N° 24-2300
Mag. Antonella Lacarrubba Santacruz	og. Diego Molinas Acosta	SUME 24-2300

Coord. Fortalecimiento de Capital Humano para la Innovación

CONACYT

## RESOLUCIÓN N° 69/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 684/2024 EN SU ART. 1° QUE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS RESULTANTES DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO Y CO-CREACIÓN, DE LA CONVOCATORIA “FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN”, DEL COMPONENTE II- CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA)

La necesidad de rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 684/2024 que aprueba la nómina de adjudicación de las empresas resultantes del proceso de entrenamiento y co-creación, en el marco de la convocatoria “Fortalecimiento Empresarial a través de la Gestión Tecnológica e Innovación”, del Componente II-Capital Humano para la Innovación del PROINNOVA.

El Decreto N° 636 de fecha 2 de noviembre de 2023 “Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:**

**Art. 1°.-** RECTIFICAR, la Resolución N° 684/2024 en su Art. 1° que aprueba la nómina de adjudicación de las empresas resultantes del proceso de entrenamiento y co-creación, en el marco de la convocatoria “Fortalecimiento Empresarial a través de la Gestión Tecnológica e Innovación”, del Componente II- Capital Humano para la Innovación del PROINNOVA, agregando los datos de las personas físicas y jurídicas según el siguiente cuadro:

N°	Código del Proyecto	Nombre de la Empresa	Puntaje	Monto adjudicado en Guaraníes	Categoría de inversión
1	FEG124-24	COR Rehabilitación Física S.A.	97,75	42.963.910	02.00
2	FEG124-41	Rodríguez Rojas Asociados S.A.	97,25	42.963.910	02.00
3	FEG124-32	Lutique de Lucia Soledad Bogado López	97,25	42.963.910	02.00
4	FEG124-22	Delikids de Patricia Margarita Paredes Peña	96,6	42.963.910	02.00

Elaborado por:	Verificado por:	N°
Mag. Antonella Lacarrubba Santacruz Coord. Fortalecimiento de Capital Humano para la Innovación CONACYT	Mag. Diego Molinas Acosta Asesoría Legal CONACYT	SUME 24-2300

RESOLUCIÓN N° 69 /2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 684/2024 EN SU ART. 1° QUE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS RESULTANTES DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO Y CO-CREACIÓN, DE LA CONVOCATORIA "FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN", DEL COMPONENTE II- CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA)

5	FEGI24-52	FACENT Dental Group de Marcia Rossana Centurión	95,5	42.963.910	02.00
6	FEGI24-35	KAVA de Ricardo Fabián Chávez Castro	95,5	42.963.910	02.00
7	FEGI24-3	Panties Lencería de Estelbina Esteche Cabaña	95,5	42.963.910	02.00
8	FEGI24-17	La Tienda de Rosita de Carmen Lariza Centurión Rodríguez	95,5	42.963.910	02.00
9	FEGI24-15	POYVIMANIA E.A.S. Unipersonal	95,5	42.963.910	02.00
10	FEGI24-28	Focus Consultoría Empresarial y Escuela de Liderazgo	94	42.963.910	02.00
11	FEGI24-51	Heterei Pizzas y Hamburguesas de Perla Diana Casas Chamorro	93,5	42.963.910	02.00
12	FEGI24-46	Laboratorio Biosalud , Grupo FIGOR E.A.S.	92,75	42.963.910	02.00
13	FEGI24-48	Hotel Danubio de Cristian Daniel Zorrilla Ortíz	90,8	42.963.910	02.00
14	FEGI24-53	Riveros Parquet E.A.S	89,75	42.963.910	02.00
15	FEGI24-18	Compresas y Algo Más de María Clara Ríos Franco	89	42.963.910	02.00
16	FEGI24-34	Casa Marga S.R.L	88,25	42.963.910	02.00
17	FEGI24-10	Roller Box de Magno de Jesús del Puerto	88	42.963.910	02.00
18	FEGI24-21	Patch E.A.S.	87,25	42.963.910	02.00



Elaborado por:	<i>Antonella Lacarrubba</i>	Verificado por:	<i>Justo Prieto</i>	N°
Mag. Antonella Lacarrubba Santacruz Coor. Fortalecimiento de Capital Humano para la Innovación CONACYT		Gloria Acosta Asesoría Legal CONACYT		SUME 24-2300



RESOLUCIÓN N° 69/2025

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 684/2024 EN SU ART. 1° QUE APRUEBA LA NÓMINA DE ADJUDICACIÓN DE LAS EMPRESAS RESULTANTES DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO Y CO-CREACIÓN, DE LA CONVOCATORIA “FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN”, DEL COMPONENTE II- CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA)

19	FEGI24-39	RB Asistencia Integral E.A.S. Unipersonal	87	42.963.910	02.00
20	FEGI24-47	FG Soluciones Informáticas de Fermín Rubí Giménez Estigarríbia	86,25	42.963.910	02.00
21	FEGI24-45	Samu el Sabor que nos gusta de Ever Ovelar	85	42.963.910	02.00
22	FEGI24-14	Hendata S.R.L.	85	42.963.910	02.00
23	FEGI24-49	Simonelli de Germán Simonelli Leguizamón	84,6	42.963.910	02.00
24	FEGI24-9	FAMOLA de María Ester Espínola Paredes	84	42.963.910	02.00
25	FEGI24-26	Bel Fiore de Claudia Carolina Torales Ruotti	81,75	42.963.910	02.00
26	FEGI24-37	FARMAVIDA de María Ester Lezcano González	77	42.963.910	02.00

Art.2°. COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



*[Signature]*  
D.Sc. Benjamín Barán, Ministro  
Presidente del CONACYT

Elaborado por: <i>[Signature]</i> Mag. Antonella Lacarrubba Santacruz Coord. Fortalecimiento de Capital Humano para la Innovación CONACYT	Verificado por: <i>[Signature]</i> Dg. Diego Melinas Acosta Asesoría Legal CONACYT	N° SUME 24-2300
--	---	--------------------